

De conformidad con las disposiciones del artículo 113 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Departamento Secretaría del Directorio incorpora el presente texto al Sistema de Información Legislativa (SIL), de acuerdo con la versión electrónica suministrada.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA**

PROYECTO DE LEY

**AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS PARA DONAR
UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PÚBLICA**

CARLOS FELIPE GARCIA MOLINA

DIPUTADO

EXPEDIENTE 23.740

PROYECTO DE LEY

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS PARA DONAR UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Expediente N°23.740

El acceso a la educación pública, gratuita y de calidad ha sido reconocido por la Constitución Política y el Estado Social de Derecho costarricense desde hace décadas. Los niños, las niñas y los jóvenes de todas las comunidades de nuestro país deben contar con las condiciones adecuadas para disfrutar de este derecho, que cobra una relevancia particular para mejorar las condiciones de vida en un mundo globalizado.

La comunidad de Los Guido en el cantón de Desamparados, provincia de San José, fue fundada en la década de 1980 por personas trabajadoras que luchaban por acceder al suelo y a la vivienda y a mejores condiciones de vida para sus familias. Adecuaron el entorno por medio de la organización comunal y con el apoyo del Estado en distintos ámbitos. La comunidad se fue consolidando y mejorando, hasta constituirse en el distrito número 13 del cantón de Desamparados en el año 2003.

Actualmente, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos, el distrito tiene una superficie de 3.01 km² con una población estimada de 31 120 habitantes y una alta densidad poblacional de 10 338.87 habitantes por kilómetro cuadrado. El distrito cuenta con un nivel de desarrollo socioeconómico bajo según el Índice de Desarrollo Social (2018), lo cual contrasta con niveles más altos de otros distritos cercanos del cantón de Desamparados.

El acceso a una educación de calidad constituye un factor fundamental para que la población de Los Guido pueda mejorar las condiciones socioeconómicas adversas. La escuela primaria del Sector Siete de Los Guido fue fundada en 1987, durante los primeros años en los que se empezaba a conformar la comunidad. Durante 36 años ha atendido a la población estudiantil de ese sector, viendo pasar a decenas de generaciones que han buscado la superación por medio del avance académico. Es una de las tres escuelas públicas del distrito que han brindado el derecho a la educación a las niñas y los niños.

El presente proyecto de ley tiene como finalidad de que el centro educativo cuente con más espacio de terreno, para construir de manos del Ministerio de Educación Pública, de más aulas y mejores espacios para desarrollar los proyectos educativos en idiomas, deportes, arte y capacidades académicas, como la adecuada atención a la primera infancia, y en la inclusión para personas con discapacidad, y abrir espacios de verdad que sirvan a la comunidad para desarrollar talleres que les fomenten habilidades en las artes industriales, el cual es proyecto innovador, que no se ha podido realizar por la definitiva falta de espacio locativo, y que nuestros niños de este barrio se desarrolle en sus capacidades educativas, deportivas, culturales y vocacionales, con el único fin de colaborar con nuestra sociedad en ciudadanos de bien, y lejos del flagelo de la delincuencia y la drogadicción, que lamentablemente azota a nuestra niñez y adolescencia de nuestro barrio, distrito y cantón.

El Concejo Municipal de Desamparados tomó el acuerdo número 6 de la sesión 25-2023 del día 26 de abril de 2023, que indica:

“El Concejo Municipal de Desamparados acuerda, de conformidad con el dictamen 02-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos (nota número 698):

1. Presentar un proyecto de ley a la Asamblea Legislativa, denominado *Autorización a la Municipalidad de Desamparados para donar un inmueble de su propiedad al Ministerio de Educación Pública* (cuyo texto se presenta en este proyecto de ley), haciendo eco de la solicitud de la Junta de

Educación de la Escuela del Sector 07 de Los Guido".

Por lo tanto, se presenta el siguiente proyecto de ley.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

**AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS PARA DONAR
UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PÚBLICA**

ARTÍCULO 1.- Se autoriza a la Municipalidad de Desamparados para que done al Estado, cédula jurídica número 2-000-45522, el bien inmueble de su propiedad, inscrito en el Registro Público, Partido de San José, bajo el sistema de folio real matrícula número 643448-000, con plano SJ-2094661-2018, que se describe de la siguiente manera: terreno destinado a Escuela Sector Siete, situado en distrito trece Los Guido de Desamparados, del cantón tercero de la provincia de San José. Linda al norte con calle pública; al sur con calle pública; al este con INVU e Iglesia Metodista y al oeste con calle pública. Mide mil setecientos treinta y dos metros cuadrados. Dicho lote se destinará a la construcción y ampliación de la Escuela del Sector Siete de Los Guido.

ARTÍCULO 2.- El inmueble se destinará para el mantenimiento y ampliación de la Escuela del Sector Siete de Los Guido. El donatario no podrá cambiar el destino de dicho inmueble por ninguna razón, y estará afecto permanentemente al dominio público.

ARTICULO 3.- Si en un plazo de diez años a partir de la promulgación de esta ley el Ministerio de Educación Pública no haya realizado las obras para la construcción del centro educativo; la propiedad del mismo volverá de pleno derecho a la Municipalidad de Desamparados.

Rige a partir de su publicación.

Carlos Felipe García Molina

Diputado

El expediente legislativo aún no tiene Comisión asignada